



IAEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

Junta de Gobernadores Conferencia General

GOV/2003/54/Add.1-GC(47)/12/Add.1

Fecha: 10 de septiembre de 2003

Distribución general

Español

Original: Inglés

Sólo para uso oficial

Punto 6 b) del Orden del Día provisional de la Junta
(GOV/2003/44)

Punto 21 del Orden del Día provisional de la Conferencia
(GC(47)/1)

Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio

Informe del Director General

Adición

1. En el párrafo 22 del Informe del Director General a la Junta de Gobernadores y la Conferencia General relativo a la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio (GOV/2003/54-GC(47)/12) se hace referencia a tres respuestas recibidas (de Jordania, Israel y Siria) a la propuesta presentada por la Secretaría relativa al Orden del Día de un foro sobre la “Experiencia relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio”.
2. Se ha recibido una nueva respuesta, del Embajador de la República Árabe de Egipto, que se transmite a continuación.

Texto de la carta de la Misión Permanente de la República Árabe de Egipto dirigida a la Oficina de Relaciones Exteriores y Coordinación de Políticas del Organismo Internacional de Energía Atómica

[Recibida el 28 de agosto de 2003]

Viena, 26 de agosto de 2003
199/IAEA/OAY

Muy señores míos:

Desde 1991 la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica viene aprobando una resolución anual sobre la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”. La aprobación de esta resolución por consenso denota la capacidad de la comunidad internacional, y la de los Estados del Oriente Medio, para lograr unanimidad respecto de una cuestión de importancia fundamental para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región.

Esa unanimidad refleja claramente la importancia que los Estados Miembros del OIEA atribuyen a la aplicación universal de las salvaguardias del OIEA, y en particular en regiones de tensión como el Oriente Medio.

Conviene señalar que desde 1991, cuando la Conferencia General aprobó la primera de las resoluciones anuales sobre la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”, Egipto, así como varios otros países de la región, han dado su respuesta positiva.

En los foros internacionales y regionales, así como en el marco de sus relaciones bilaterales con los Estados, Egipto ha seguido realizando esfuerzos importantes y bien fundamentados con miras al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. También ha seguido promoviendo la iniciativa emprendida por el Presidente Hosni Mubarak en abril de 1990 con el fin de librar al Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa. Asimismo, Egipto apoya firmemente y alienta todos los esfuerzos conducentes a la realización de progresos concretos con vistas a la creación de una zona segura en el Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa.

Otros países árabes también han contribuido notablemente a la aplicación de la resolución. Desde 1991 se han adherido seis Estados árabes al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con lo que se ha alcanzado la adhesión de todos los países árabes al tratado. También desde 1991, seis Estados árabes han firmado acuerdos de salvaguardias con el OIEA, de los cuales cuatro ya han entrado en vigor.

En consecuencia, Israel sigue siendo el único Estado de la región que no ha dado pasos concretos hacia la puesta en práctica de la resolución sobre la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”. Se mantiene fuera del ámbito del TNP, y continúa explotando instalaciones nucleares

importantes no salvaguardadas. Israel se ha resistido a los esfuerzos por mejorar el texto de la resolución y actualizarla. Tampoco ha mostrado cooperación en cuanto a la convocación de un foro del OIEA sobre la “Experiencia relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio”. Con ello Israel ha evitado examinar las cuestiones inherentes con claridad y sin ambages, en favor de un ejercicio académico que tiene poco que ver directamente con el Oriente Medio.

Fuera de los límites de la región del Oriente Medio, otros Estados no han actuado efectivamente para facilitar la puesta en práctica de la resolución sobre la “Aplicación de las salvaguardias en el Oriente Medio”. Pocas medidas, si alguna, han sido adoptadas para alcanzar los objetivos de la resolución.

Con respecto al Foro sobre la “Experiencia relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio”, Egipto ha estudiado el proyecto revisado de la propuesta anexa a la carta que fue enviada por ustedes con fecha 6 de junio de 2003. Egipto observa que sus opiniones contenidas en el documento GOV/2002/34-GC(46)/9 de 8 de agosto de 2002, han sido tomadas en cuenta, y sobre esta base espera la convocación del foro lo antes posible.

La comunidad internacional ha prestado mucha atención a los casos recientes de interés en materia de proliferación, a veces tratando de hallar nuevas soluciones, y siempre dedicando importantes recursos humanos y financieros a la tarea. Sin embargo, Israel se niega a prestar igual atención y se limita a poco más que hacer llamamientos verbales moderados en favor de la adhesión al TNP y la aplicación de las salvaguardias del OIEA.

Egipto considera importante recordar al OIEA y a sus Estados Miembros el hecho de que el tema relativo a la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio” se encuentra en peligro. A pesar de la adhesión aún más firme a la causa de la no proliferación en el mundo después de los trágicos sucesos criminales del 11 de septiembre, muchos Estados se abstienen de participar en el debate de este punto en particular del Orden del Día cuando se somete a examen en la Conferencia General. Y mientras Egipto continúa presentando la resolución anual en virtud de este punto, no puede dejar de observar que su aprobación por consenso no se ve complementada por un compromiso igualmente consensual respecto de su aplicación.

En opinión de Egipto, el multilateralismo sigue siendo una base necesaria para un mundo seguro y estable. Este criterio se refuerza por el hecho de que en los casos que el multilateralismo ha fallado, las consecuencias han sido graves. Egipto abraza la sincera esperanza de que en lo que concierne a la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”, el OIEA y sus Estados Miembros realizarán todos los esfuerzos necesarios para que triunfe el multilateralismo. La inacción conducirá al empeoramiento de un problema conocido, con consecuencias imprevistas.

Por consiguiente, Egipto hace un llamamiento a todos los Estados que corresponda para que reexaminen su grado de compromiso con respecto a la cuestión de la “Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”. Este empeño colectivo podría propiciar la presentación de propuestas originales y la definición de nuevas vías que explorar. Con la asistencia del OIEA se podría acordar un mecanismo apropiado en el marco del cual pudieran estudiarse todas las propuestas constructivas y realistas encaminadas a lograr progresos concretos para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

[Embajador]